

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 597**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**VIÑA DEL MAR**

**ENERO 2018**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 597**

### **Carrera de Trabajo Social**

### **Universidad de Viña del Mar**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de noviembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 04 de diciembre de 2017.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 27 de diciembre de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 09 de enero de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **I. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA**

#### **1. PROPÓSITOS**

La carrera de Trabajo Social de la Universidad Viña del Mar cuenta con una declaración explícita de sus propósitos, los que son concordantes con la Misión Institucional.

El Objetivo Formativo General es “formar Trabajadores Sociales pluralistas, íntegros y competentes en la disciplina y la profesión, en las áreas de la Comprensión de la realidad, la Investigación social, la Intervención Social Fundada, y la Gestión Social, a través de una formación centrada en el estudiante, la vinculación sistemática con el medio y la mejora continua de los procesos académicos, para lograr con ello el desarrollo de competencias que faciliten su inserción en el mundo laboral, (Libro de Carrera, 2013)”.

El procedimiento de ajuste y evaluación de los propósitos de la carrera se realiza cada vez que la carrera actualiza su perfil de egreso y su plan de estudios, para lo cual la Universidad cuenta con un procedimiento descrito en el Manual de Innovación Curricular de la UVM.

La unidad hace explícita la población estudiantil a la que se orienta y el campo ocupacional en el que se desempeñarán los estudiantes.

## **2. INTEGRIDAD**

La Unidad cuenta y cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica planteada, la cual se difunde a través de los canales institucionales oficiales.

La carrera respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo. La comisión de pares no pudo apreciar la existencia de alguna normativa que “regule la cantidad de horas que los docentes jornada deben impartir en docencia directa e indirecta, horas para extensión y vinculación con el medio, y horas de investigación”.

La carrera cuenta con un plan de gestión académica y de planificación presupuestaria que constituyen el procedimiento mediante el cual se garantizan condiciones equivalentes para las jornadas diurna y vespertina, en el cumplimiento del perfil de egreso.

## **3. PERFIL DE EGRESO**

La carrera de Trabajo Social de la Universidad de Viña del Mar, cuenta con un perfil de egreso coherente con los lineamientos definidos en el proyecto educativo de la Universidad. Este ha sido validado a través de la participación de agentes externos e internos, difundido a través de distintos mecanismos.

Dicho perfil es consistente con las denominaciones del título y del grado que otorga.

La carrera a la fecha ha tenido dos planes de estudio. El primero estuvo vigente durante el 2011 y 2012. Luego, y en atención a que la Universidad formula un nuevo Proyecto Educativo, la carrera inicia un proceso de estructuración de su plan de estudio, el que contempla cuatro áreas formativas: Formación Inicial, Formación General, Formación Transversal de Inglés y Formación Disciplinar.

Este Plan de estudios vigente a la fecha ha tenido algunos ajustes en relación al plan anterior, como también una revalidación del perfil de egreso. Este perfil es el mismo para ambas jornadas. Es conocido por toda la comunidad y es consistente con el plan de estudios.

#### **4. PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Está estructurado en 9 semestres jornada diurna y 14 trimestres jornada vespertina. Se identifican las siguientes áreas de formación: inicial, general, transversal de inglés y disciplinar, profesional y complementaria.

Los resultados de aprendizaje se encuentran localizados gradualmente a través del plan de estudios en cada uno de los programas de asignaturas, tributando al perfil de egreso.

La carrera adhiere al Sistema de Créditos Transferibles (SCT), el que se explicita en el plan de estudio y es conocido por docentes y estudiantes.

Este sistema permite cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes en unidades comparables (créditos u horas cronológicas), según un estándar proporcional definido en el reglamento académico de la Institución.

El Plan de Estudios, los programas y actividades curriculares son coherentes con el perfil de egreso y con el Proyecto Educativo UVM.

La Universidad incorpora el uso de metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que entiende al estudiante como un actor de su propio proceso y al docente como un facilitador. Sin embargo, durante la visita de evaluación externa y en lo declarado por la misma carrera, es necesario incorporar estas metodologías activas en las asignaturas disciplinares de la carrera.

El proceso de titulación es parte del plan de estudio que incluye la aprobación del Seminario de Grado y el Seminario de Título.

## **5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

La carrera se adhiere a la Política de Vinculación con el Medio a través de dos objetivos formativos: (1) "Fortalecer la formación de los estudiantes a través de la conexión con el medio profesional y disciplinar" y (2) "Retroalimentar el programa formativo a través de la vinculación con el medio externo y laboral".

A través del primer objetivo, la carrera logra tener una conexión permanente con el medio laboral como también una interacción sistemática, y de mutuo beneficio, con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional. Sin embargo, no existen mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio.

Respecto del segundo objetivo, según lo constatado por el comité de pares evaluadores, los empleadores declaran no haber participado en actividades de vinculación con la carrera a fin de incorporar mejoras al plan de estudios, como tampoco en actividades con estudiantes y docentes para intercambiar ideas o información relativa a la carrera. Tampoco fue posible evidenciar la existencia de un consejo asesor empresarial o similar.

La Universidad provee a la carrera de instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar actividades de vinculación con el medio, de iniciativa de la carrera.

Los mecanismos de evaluación de las actividades de Vinculación con el Medio permiten recoger información relativa al quehacer institucional. Sin embargo, la carrera no presenta una sistematización de éstas.

### **FORTALEZAS DIMENSIÓN I**

1. La unidad cuenta con las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, y los propósitos institucionales, y con procedimientos de monitoreo y verificación.
2. El perfil de egreso es pertinente y está socializado en toda la comunidad educativa. Se aplican mecanismos de ajustes e implementación de los cambios de conocimiento de la comunidad académica.
3. Las políticas y normas que regulan los procesos para apoyar la trayectoria académica de las y los estudiantes se encuentran estructuradas, reglamentadas, declaradas y comunicadas en las distintas unidades y estamentos que participan en el proceso de admisión, permanencia y titulación.
4. La carrera estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares, en función del perfil de egreso. Dispone de mecanismos de evaluación de la progresión curricular a través de hitos evaluativos de algunas asignaturas.

## **DEBILIDADES DIMENSIÓN I**

1. Insuficiente utilización de metodologías activas en las asignaturas disciplinares.
2. La carrera no ha promovido de manera suficiente la participación sistemática de los empleadores para nutrir el plan de estudios.
3. Insuficiente oferta académica de formación continua dirigida a egresados, comunidad académica o público general.
4. No fue posible observar la existencia de normativas que regulen la cantidad de horas que los docentes jornada deben impartir en docencia directa e indirecta, horas para extensión y vinculación con el medio y horas de investigación.
5. La carrera no presenta una sistematización de la información que recoge a través de las actividades de Vinculación con el Medio.

## **II. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

La Unidad adhiere a la normativa Institucional y a la propia, dando estabilidad y sustentabilidad a la carrera.

La Unidad dispone de un cuerpo directivo que desempeña roles con funciones formales claramente establecidas para las distintas áreas de la gestión académica, así como para su participación en los distintos órganos colegiados. Además, cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo suficiente y con la dedicación suficiente para cubrir ambas jornadas de estudio.

La carrera, a través de distintas instancias de participación de los estudiantes en Consejos de Escuela y de Carrera, y Talleres de apoyo a la titulación,

mantiene diálogos permanentes con los alumnos con el fin de enfrentar distintas situaciones de amenazas que afecten el funcionamiento académico.

La Universidad y la carrera usan diversos sistemas de registros de información y de gestión académica para el seguimiento y monitoreo de sus alumnos y académicos.

La carrera desarrolla un presupuesto anual que es elaborado por la misma escuela en función de las necesidades de infraestructura, equipamiento, gastos operacionales, biblioteca, actividades de vinculación al medio y recursos humanos, el que luego es aprobado por las autoridades institucionales. La Vicerrectoría de Finanzas presta el apoyo a la unidad para el control y monitoreo de dicho presupuesto.

## **7. PERSONAL DOCENTE**

La Unidad cuenta con un total de 22 académicos; 16 en Jornada Parcial y 6 Jornada Completa (IA-2017). Del total de 16 jornadas parciales hay 15 académicos que están contratados por diez horas o menos y solo un académico por más de 22 horas. Respecto a los grados académicos, es relevante señalar que el 54.5 % de los académicos tienen grado de Magíster, mientras que un 4.5%, equivalente a un caso, tiene grado de doctor. La diferencia está constituida por docentes que disponen solo de su título profesional.

La Universidad dispone de un sistema de promoción académica con las jerarquías de Profesor Titular, Asociado, Asistente e Instructor, que aún no se consolidada en la Escuela de Trabajo Social, existiendo solo 3 profesores asistentes y 1 no jerarquizado.

El Programa de Perfeccionamiento de la Carrera está vinculado estrechamente al Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional, que

permite a los profesores participar del Programa de Inducción Docente, Curso del Proyecto Educativo UVM a través del aula virtual, Cursos Online y Cursos Presenciales, Diplomado en Docencia Universitaria y Talleres de Tecnología Educativa. Sin embargo, aún no se visualiza un efecto relevante en esta materia para el cuerpo docente de la Escuela de Trabajo Social, que mantienen una alta dotación de profesores con solo el título profesional.

La Universidad dispone de distintos mecanismos para evaluar el desempeño del personal de planta, denominado Evaluación del Desempeño. El Jefe de Carrera evalúa el desempeño de los docentes a honorarios, de planta y coordinadores, a través de reuniones periódicas e informes. Además, a través de la Encuesta de Evaluación Docente, realizada por los estudiantes, se reporta información al Jefe de Carrera respecto al desempeño académico de los docentes. No fue posible conocer los resultados ni la gestión que se realiza a partir de ellos.

La Carrera cuenta con diversos mecanismos de comunicación y participación permanentes del Cuerpo Académico, entre ellos: Consejos Ampliados de Escuela, Consejo de Carrera, Consejo Ampliado de Carrera, Reuniones de docentes planta, Reuniones por área programática, entre otras.

## **8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La Escuela dispone de una infraestructura que es propiedad de la UVM y cuenta con los instrumentos legales que acreditan el uso del recinto para los fines de educación superior. También dispone de un Centro de Prácticas, denominado: CEPS.

Las instalaciones en general son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas. Se dispone de salas de clases, biblioteca, laboratorio

de computación, casino, clínica de primeros auxilios y oficinas para el personal directivo y de planta de la carrera de Trabajo Social.

Los estudiantes de la Unidad valoran las mejoras que ha experimentado en materia de infraestructura y equipamiento en los últimos años.

El sistema de Biblioteca, denominado CREA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) depende de la Dirección de Docencia y pertenece a la red de Bibliotecas del Consorcio Lauréate (LUI). Su servicio está conformado por recursos físicos y virtuales.

Existen en el recinto servicios gratuitos de internet móvil mediante Wi-Fi.

## **9. PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La UVM cuenta con la Dirección General de Estudiantes (DGE), de la cual depende la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Su principal objetivo es promover la vida estudiantil y mejorar la experiencia de los estudiantes durante su ciclo formativo, con la finalidad de complementar y contribuir en su formación integral como profesionales y ciudadanos.

Las principales áreas definidas para el trabajo y desarrollo de los alumnos son: relacionamiento estudiantil, vida estudiantil, deportes, inclusión, comunidad de profesionales y la gestión de beneficios.

Durante la evaluación externa, los estudiantes tanto de jornada diurna como vespertina manifestaron tener una activa participación y una relación fluida con la autoridad, destacando, especialmente, su participación en los consejos de escuela, dada su relación vinculante de derecho a voz y a voto.

## **10. CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE**

El desarrollo de la carrera en este aspecto se encuentra en un nivel incipiente. Si bien los docentes han creado materiales educativos, con el objetivo de apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas que imparten, existe la necesidad de fortalecer al cuerpo académico para que sea competitivo en materias de Investigación y Publicaciones, ámbito en el cual, hoy en día, a nivel institucional y de escuela, presentan una debilidad que es evidente.

## **FORTALEZAS DIMENSIÓN II**

1. La Carrera cuenta con personal docente y una estructura administrativa conocida y suficiente de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.
2. Se constata la existencia de una organización estudiantil, en cuyas instancias pueden encauzar sus necesidades y problemáticas.
3. Se evidencia un alto compromiso de los estudiantes, docentes y directivos con la carrera.
4. Se destaca el Centro de Prácticas Sociales (CEPS) como una instancia que permite el desarrollo de acciones conjuntas de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, lo que facilita y potencia la interdisciplinariedad. Asimismo, constituye una instancia formativa de los alumnos de estas carreras y de vinculación con el medio.

## **DEBILIDADES DIMENSIÓN II**

1. La Carrera carece de un núcleo de docentes/académicos de alta dedicación y permanencia para el desarrollo de las actividades de investigación formativa y de aplicaciones que desarrollen nuevas tecnologías, procesos, herramientas y usos.
2. La carrera no ha logrado resultados en la aplicación del plan de perfeccionamiento anual para la participación de los docentes en la oferta disponible en la UVM
3. Los niveles de formación y dedicación de los docentes son insuficientes para el logro de los propósitos formativos.
4. El desarrollo de la carrera en relación con la creación e investigación formativa por el cuerpo docente, se encuentra en un nivel incipiente
5. La carrera no se relaciona con otros centros de investigación que le permitan mejorar el desarrollo de la producción en investigación formativa y por ende, de la docencia.

## **III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

### **11. EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO**

La Unidad emplea reglamentos y procedimientos de admisión explícitos y de conocimiento público. La carrera dispuso para el 2016 de una oferta de 95 vacantes, distribuyéndose en 50 para jornada diurna y 45 para vespertina. A pesar que la Universidad posee vías de ingreso especial para los estudiantes, para la carrera no se presentó admisión por esta vía, en este año.

Se dispone de un mecanismo denominado Caracterización de Estudiantes de Primer Año, cuyos resultados constituyen una herramienta para las distintas unidades académicas y administrativas, que clasifican el ingreso en tres

niveles: alto, medio y bajo, el cual se grafica mediante un semáforo de riesgo académico.

La progresión académica de los estudiantes muestra bajos indicadores; la retención de primer año de la jornada diurna bajó, entre el 2015 y el 2016, 30 puntos porcentuales, mientras que en la jornada vespertina se observa una caída sistemática, entre el 2013 y el 2016, de 61% a 53%. La tasa de titulación oportuna de la jornada diurna de la cohorte 2011 es de 36%. La jornada vespertina no posee titulados a la fecha.

La carrera presenta niveles importantes de reprobación de asignaturas críticas, sobre todo en la jornada vespertina (igual o superior al 30%). Además, algunas retrasan la progresión efectiva del estudiante (asignaturas prerequisites).

La Unidad dispone de fuentes institucionales y propias para conocer la opinión y hacer seguimiento de sus egresados y empleadores, así como de información a sus directivos para sus tareas de planificación. La Encuesta de Evaluación Docente provee antecedentes sobre el desempeño de los académicos y de los aportes de cada asignatura al proceso de formación.

Los principales medios de contacto que tiene la carrera con sus egresados es a través del envío de emails con información institucional y de carrera, así como también la organización de diferentes encuentros en el año propiciados por ella.

La Unidad dispone de solo dos cohortes con estudiantes egresados, por lo que se considera que aún no es posible evidenciar la relación ni la fidelización de egresados y empleadores con la carrera. En efecto, a la reunión con el comité de pares asistieron sólo seis egresados.

## 12. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Universidad cuenta con Estatutos, en el que se establece su misión y su organización. Para su administración, también cuenta con un conjunto de normativas. A nivel de la Carrera se dispone de un Reglamento de Carrera, que establece las normas específicas del funcionamiento de ésta, enmarcándose en el Reglamento General de Docencia.

Las normativas son difundidas a todos los estamentos de la Institución, según corresponda, a través de consejos de escuela, de carrera, reuniones de profesores, entre otros. La carrera no declara mecanismos de revisión de la reglamentación.

La Unidad ha realizado una serie de actividades orientadas a la autoevaluación con fines de mejora interna, entre las que destacan: 1. La revisión del plan de estudios, lo que le ha permitido ir monitoreando la consistencia interna del plan de manera anual; 2. La Actualización Curricular; 3. La Elaboración de libro de carrera; 4. La Evaluación interna del plan de estudios, del perfil de egreso y del Ajuste curricular.

La carrera cuenta con tres mecanismos de aseguramiento de la calidad: el Plan de Gestión Académica Anual de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Plan Anual de la Carrera y la Matriz de Objetivos Formativos de la Carrera. Respecto de esta última, se presenta una matriz del progreso en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos por la carrera en torno a la Matriz de Objetivos Formativos, con un 87,5% de logro para el 2016.

La carrera cuenta con sistemas que les permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción. Sin embargo, se manifiestan dificultades en el acceso oportuno a la información.

En el proceso de autoevaluación, la carrera fue capaz de identificar fortalezas y debilidades. Llama la atención que en varios de los criterios no se identifican

ni debilidades ni aspectos a mejorar, y que no todas las debilidades encontradas fueron consignadas en el plan de mejora.

### **FORTALEZAS DIMENSIÓN III**

1. La carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros, difundidos y alineados con las políticas institucionales.
2. La carrera ha realizado acciones para evaluar la formación impartida y generar ajustes curriculares.
3. Se aprecian esfuerzos por parte de la Universidad para acompañar a los estudiantes que lo requieren en sus procesos de aprendizaje.

### **DEBILIDADES DIMENSIÓN III**

1. Se evidencia que existen asignaturas con importantes niveles de reprobación, que retrasan la progresión curricular.
2. Se observa una baja tasa de titulación oportuna en estudiantes de jornada diurna (36%).
3. Se observa una baja tasa de retención en el primer año de la carrera: 61,2 % en jornada diurna y 53%, en la vespertina.
4. La carrera no declara mecanismos de revisión de la reglamentación.
5. El proceso de autoevaluación no levantó aspectos a mejorar en varios de los criterios evaluados.

**POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar la Carrera de **Trabajo Social** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Trabajador Social y al grado académico de Licenciado en Trabajo Social, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, desde el 12 de enero de 2018 hasta el **12 de enero de 2021**.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**María Cristina Mardones Claro**

**CONSEJERA ÁREA CIENCIAS SOCIALES  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**